

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 5 de noviembre de 2020. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informándole que las pruebas decretadas en la audiencia inicial ya se allegaron. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 676

RADICADO: 27001333300420140002000
DEMANDANTE: JUAN DAVID MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ASUNTO: AUTO FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, el día veintiuno (21) de abril de 2021, a las 4:00 de la tarde, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE el día veintiuno (21) de abril de 2021, a las 4:00 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA., la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. _52_, el presente auto.

Hoy _06_ de _11_ de _20_, a las 7:30 a.m

Secretaria